AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3198

RESOLUCIÓN 807/2020, de 17 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese, a petición propia, de Dña. María Aranzazu Echeverría Muguruza como Directora de Enfermería de la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola.

Mediante Resolución 674/2014, de 13 de junio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV de 26 de junio de 2014, se nombró a Dña. María Aranzazu Echeverría Muguruza para desempeñar el puesto de Directora de Enfermería de la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Cesar, a petición propia, a Dña. María Aranzazu Echeverría Muguruza como Directora de Enfermería de la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 6 de septiembre de 2020.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la persona interesada y a la organización de servicios Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de julio de 2020.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JUAN LUIS DIEGO CASALS.